

Evaluación de los efectos de la reforma de la PAC de 1992 y de la Agenda 2000 sobre las explotaciones agrícolas en la comarca de Arévalo-Madrigal (Ávila)

RAMÓN ALONSO SEBASTIÁN (*)

ARTURO SERRANO BERMEJO (*)

1. INTRODUCCIÓN

Desde la creación de la Organización Europea de Cooperación y Desarrollo (1961) han existido diferentes etapas en la ampliación de los países que formaban parte y en la eliminación de barreras para llegar a la actual Unión Europea (UE).

En todas ellas, la Política Agraria Común (PAC), ha sido una de las más importantes al afectar a aspectos económicos, jurídicos y financieros con repercusiones en los sistemas de explotación y en sus resultados empresariales.

España inició su integración en 1986, coincidiendo con el período de inflexión de la PAC que pasó de una actitud proteccionista incentivadora de la producción a un creciente control de la producción y búsqueda de soluciones para la supervivencia del mundo rural.

En 1991 la Comisión, reconoció que las modificaciones de la PAC de los años 80 habían sido insuficientes. Se identificaron los efectos negativos (excedentes, costes financieros, reparto desigual de subvenciones entre regiones y sectores de producción, impacto negativo sobre el medio ambiente) y se propuso una transformación de las reglas existentes para múltiples sectores. El Reglamento (CEE) 797/85 fue sustituido por el Reglamento (CEE) 2328/91.

Se elaboró una propuesta de reforma aprobada en julio de 1991. En octubre de ese año se presentaron propuestas de Reglamentos y en mayo de

(*) *Departamento de Economía y Ciencias Sociales Agrarias. Universidad Politécnica de Madrid.*

– Estudios Agrosociales y Pesqueros, n.º 184, 1998. (pp. 9-36).

1992 el Consejo de Ministros de Agricultura aprobó las propuestas de la Comisión para esta Reforma. La Reforma se desarrolló entre 1993 y 1997. La Reforma de la PAC tuvo, en 1992, los siguientes puntos básicos:

- a) Existencia de problemas presupuestarios en el sector agrario.
- b) Tensiones en el seno del GATT para lograr una mayor liberalización del mercado mundial de alimentos.
- c) Necesidad de preservar el medio ambiente por la sensibilización de la sociedad comunitaria y como medida de supervivencia.
- d) Independencia, en parte, del desarrollo rural del sector agrario al existir otras actividades que pueden mejorar la economía rural y evitar la desertización.

Para llevar a cabo los puntos básicos anteriores para la Reforma de la PAC se fijaron los siguientes *objetivos*:

- a) Ajustar la producción agraria a las necesidades del mercado evitando la acumulación de excedentes y los gastos derivados de ellos mediante el control de la producción.
- b) Aproximar los precios agrarios a los del mercado mundial, lo que se tradujo en una bajada de los precios garantizados, permitiéndose una compensación en ayudas directas, disminución de las restricciones a la exportación y el descenso de las trabas a la importación.
- c) Mantenimiento del nivel de rentas de los agricultores compensando la pérdida de renta debida a la disminución de precios mediante un sistema de ayudas y de reducción de la tasa de corresponsabilidad aplicada en ciertas OCMs.
- d) Protección y mejora del medio ambiente mediante la retirada de tierras, extensificación, reconversión de la producción y utilización no agraria de las tierras liberadas.

Las medidas aplicadas para el logro de los objetivos buscados se concretaron en:

- a) Disminución de los precios de intervención y de los volúmenes máximos a intervenir.
- b) Pagos directos a los agricultores para compensar la disminución de precios y por tanto de rentas.
- c) Primar una explotación menos intensiva de la tierra.
- d) Primar el cambio de uso de la tierra a fines no productivos de alimentos (reforestación, mejora del medio natural, abandono de tierras, barbecho).

Así, se establecieron los precios de intervención y los pagos compensatorios, para los productos agrícolas en las diferentes campañas (cuadro 1).

Cuadro 1

PRECIOS DE INTERVENCIÓN Y PAGOS COMPENSATORIOS PARA LAS DISTINTAS CAMPAÑAS

Cereales	Precio intervención (ECUS/tm)	117	108	119,19	119,19	119,19
	Pago compensatorio (ECUS/tm)	25	35	54,34	54,34	54,34
	Conversión (I-VII) (ptas./ECU)	182,744	192,319	170,165	165,198	165,571
Oleaginosas	Precio intervención (ECUS/Tm)	—	—	—	—	—
	Pago compensatorio (ECUS/tm)	106,2 70,24	113,46 59,32	90,47	94,24	94,24
	Conversión (I-VII) (ptas./ECU)	182,744	192,319	170,165	165,198	165,571
Proteaginosas	Precio intervención (ECUS/tm)	—	—	—	—	—
	Pago compensatorio (ECUS/tm)	65	65	78,49	78,49	78,49
	Conversión (I-VII) (ptas./ECU)	182,744	192,319	170,165	165,198	165,571
Leguminosas en grano	Precio intervención (ECUS/tm)	—	—	—	—	—
	Pago compensatorio (ECUS/tm)	84,89	130	181,0	181,0	181,0
	Conversión (I-VII) (ptas./ECU)	182,744	192,319	170,165	165,198	165,571

La Reforma de 1992 ha sido valorada positivamente. En cultivos herbáceos el control de la oferta y la recuperación del mercado interior frente a productos sustitutivos se ha superado, aunque impulsado por circunstancias coyunturales (cosechas escasas, cambio de moneda, etc.). Para España, tras la Reforma de 1992, se ha producido un mayor incremento de la Renta Agraria participando de forma creciente en ella las ayudas comunitarias.

Las consecuencias negativas de la Reforma de la PAC han sido el reparto inadecuado entre explotaciones y regiones de las subvenciones y la especulación consiguiente

El objetivo de este trabajo es contrastar si las medidas adoptadas en la Reforma de 1992, sobre mantenimiento del nivel de rentas de los agricultores, han cumplido con el objetivo previsto.

En segundo lugar, y una vez aprobada la Agenda 2000 interesa conocer las repercusiones de las medidas aprobadas sobre la situación

económica de los agricultores. Para ello se hacen proyecciones de estas medidas sobre las explotaciones consideradas como patrón.

Para ello se ha elegido una comarca eminentemente agrícola como es la de Arévalo-Madrigal, en Ávila, donde se han estudiado la totalidad de explotaciones existentes, antes de la puesta en marcha de la Reforma de la PAC. Ello fue posible al disponer de todas las solicitudes de Pagos Compensatorios que totalizaban 1.832 explotaciones. Trabajando con la información disponible se llegaron a definir 4 explotaciones tipo en base a su tamaño y dedicación.

Para cada explotación se definieron sus activos, sus actividades productivas, sus producciones, y en base a todo ello se determinaron, empleando la metodología usual en Economía de la Empresa, los ingresos, costes fijos, costes variables, costes totales, Ganancia, Beneficio y la Renta Disponible de las cuatro explotaciones patrón.

La metodología aplicada para cuantificar los efectos de la PAC ha consistido en ir simulando los efectos de cada campaña sobre los resultados de las explotaciones, suponiendo que las producciones se han mostrado coincidentes con las previstas en el Plan de Regionalización, ya que en caso de oscilaciones por debajo de esas cifras, el Seguro Agrario compensaba la disminución de ingresos mediante el seguro integral. En el caso de los precios percibidos se han aplicado los precios medios de la Comunidad Autónoma en cada uno de los años.

La descripción de la comarca aparece reseñada en el Anejo 1, al ser un resumen de la expuesta por los autores en su trabajo referenciado Alonso, R. *et al.* (1993) en *Revista Española de Economía Agraria* y en el que se hacían previsiones sobre las consecuencias de la Reforma de la PAC sobre las explotaciones de la comarca.

2. CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA DE LAS EXPLOTACIONES DE ARÉVALO-MADRIGAL

Antes de la entrada en vigor de la PAC, las explotaciones tipo proporcionaban los resultados económicos (beneficio, ganancia y renta disponible) que se exponen en los cuadros 2 al 4 y que han sido obtenidos a partir de las informaciones iniciales.

La ganancia, definida como la cantidad que le queda al empresario sin tener en cuenta los costes de oportunidad del capital, aunque sí la amortización, figura en el cuadro 3.

La renta disponible, entendida como los cobros menos los pagos anuales con los que el empresario debe retribuir su participación como trabajador, su aporte de capital (coste de oportunidad) y la renovación de los elementos del inmovilizado (amortización), se recoge en el cua-

Cuadro 2

RESULTADOS ECONÓMICOS DE LAS DISTINTAS EXPLOTACIONES (ptas. 1992)

Tipología	Tamaño	Costes	Beneficios	Resultado
Secano	10-50 ha	1.658.972	2.981.836	-1.322.864
	50-100 ha	3.614.430	4.569.885	-955.455
Secano y regadío	10-50 ha	3.006.414	4.235.535	-1.229.121
	50-100 ha	6.779.686	7.072.308	-292.622

Fuente: Elaboración propia.

(*) Costes que llevan incluidos los de oportunidad.

Cuadro 3

GANANCIAS DE LAS EXPLOTACIONES TIPO (ptas. 1992)

Tipología	Tamaño	Costes	Beneficios	Resultado
Secano	10-50 ha	1.658.972	1.433.950	-1.322.864
	50-100 ha	3.614.430	2.634.808	-955.455
Secano y regadío	10-50 ha	3.006.414	2.302.094	-1.229.121
	50-100 ha	6.779.686	7.072.308	-292.622

Fuente: Elaboración propia.

(*) Costes que llevan incluidos los de oportunidad.

dro 4, pudiéndose ver que es positiva en todas las explotaciones, aumentando con el tamaño a igualdad de orientaciones.

Puede concluirse que ninguna explotación cubre los costes totales de producción (todos los beneficios son negativos), mientras que las ganancias son positivas en todas las explotaciones, siendo mayores en las de regadío que en las de secano, y aumentando cuando lo hace su tamaño. Por su parte la renta disponible, positiva en todos los casos, aumenta cuando lo hace el tamaño de la explotación, siendo el doble en regadío que en secano.

3. EFECTO DE LA REFORMA DE LA PAC DE 1992 SOBRE LAS EXPLOTACIONES DE ARÉVALO-MADRIGAL

El Plan de Regionalización Productivo para la Comarca de Arévalo-Madrigal asignaba un rendimiento de 2,2 tm/ha para cereales de secano y de 3,6 tm/ha para cereales de regadío sin incluir el maíz.

Cuadro 4

RENTA DISPONIBLE EN LAS EXPLOTACIONES TIPO (ptas. 1992)

Secano	10-50 ha	1.658.972	1.433.950	390.000	615.022
	50-100 ha	3.614.430	2.634.808	435.000	1.314.622
Secano y regadío	10-50 ha	3.006.414	2.302.094	513.780	1.218.100
	50-100 ha	6.779.686	4.570.276	786.105	2.995.515

Fuente: Elaboración propia.

Los pagos compensatorios de cereales para los distintos años y de acuerdo con los correspondientes valores del ECU aparecen en el cuadro 5. Los precios percibidos por los agricultores de la comarca se considera que han sido los percibidos por los agricultores de Castilla y León (cuadro 6).

Cuadro 5

PAGOS COMPENSATORIOS (ptas./ha)

Cereales (S)	10.051	14.809	20.342	19.749	19.804
Cereales (R)	15.990	23.559	32.363	31.419	31.507
Girasol (S)	39.077	40.284	19.530	34.250	34.327
Retirada (S)	18.092	24.117	25.767	25.015	25.072
Retirada (R)	28.782	38.367	40.994	39.795	39.887

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 6

PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES EN CASTILLA Y LEÓN (ptas./kg)

1993	24,85	21,16	31,44	12,28	7,50
1994	25,14	21,74	31,70	31,81	7,22
1995	28,80	24,67	33,50	38,41	7,87
1996	26,11	20,13	24,80	12,68	7,46
1997	24,55	22,48	32,00	12,52	7,47

Fuente: Sección Estadística. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta Castilla y León.

Se ha tenido en cuenta, el efecto de la retirada obligatoria para los estratos de más de 50 ha, tanto en secano como en regadío manteniéndose constante la superficie retirada independientemente de las variaciones normativas. Las superficies consideradas antes y después de la Reforma de la PAC de 1992, han sido las que aparecen en el cuadro 7.

Teniendo en cuenta los ingresos por Pagos Compensatorios y por producción se llega a los valores que figuran en el cuadro 8.

Calculando los incrementos porcentuales de ingresos que se han producido en cada campaña con relación a 92/93 se llega a los resultados que figuran en el cuadro 9.

Del análisis del cuadro 9 se desprende:

- a) Que los ingresos obtenidos en las distintas campañas, e independientemente del tipo de explotación, han crecido todos los años

Cuadro 7

DISTRIBUCIÓN SUPERFICIAL DE LAS EXPLOTACIONES (antes y después de la Reforma de la PAC de 1992)

Trigo	2	5	-	-	2	2	-	-
Trigo sobre barbecho	-	4	-	-	-	-	-	-
Superficie retirada de trigo	-	-	-	-	-	1	-	-
Trigo sobre barbecho procedente de retirada	-	-	-	-	-	2	-	-
Total trigo	2	9	-	-	2	9	-	-
Cebada (S)	22	47	16,5	40	22	31	16,5	25,6
Cebada sobre barbecho de retirada	-	-	-	-	-	8	-	8,4
Superficie retirada de cebada	-	-	-	-	-	8	-	6
Total cebada secano	22	47	16,5	40	22	47	16,5	40
Cebada (R)	-	-	3,25	4	-	-	3,25	2,8
Superficie retirada de cebada (R)	-	-	-	-	-	-	-	0,6
Cebada sobre barbecho de retirada (R)	-	-	-	-	-	-	-	0,6
Total cebada regadío	-	-	3,25	4	-	-	3,25	4
Barbecho	-	4	-	-	-	4	-	-
Remolacha	-	-	3,25	4	-	-	3,25	4
Patata	-	-	-	3	-	-	-	3
Total	30	70	30	67	30	70	30	67

(*) Esta distribución superficial se obtuvo mediante encuestas entre los agricultores y agentes de extensión agraria de la comarca.

siendo:

E-1 = Explotaciones de Secano. Estrato 10-50 ha.

E-2 = Explotaciones de Secano. Estrato 50-100 ha.

E-3 = Explotaciones de Secano-Regadío. Estrato 10-50 ha.

E-4 = Explotaciones de Secano-Regadío. Estrato 50-100 ha.

Cuadro 9

INCREMENTOS PORCENTUALES DE LOS INGRESOS CON RELACIÓN A 1992
(en ptas. corrientes/ptas. constantes)

Campañas	E-1	E-2	E-3	E-4
1993/94	12,00	5,63	-15,62	-13,71
	7,12	1,03	-19,30	-17,47
1994/95	20,78	14,85	15,01	16,21
	10,30	4,88	5,03	6,13
1995/96	31,12	27,92	23,37	36,11
	14,39	11,60	7,63	18,74
1996/97	18,87	12,36	14,59	-9,81
	0,14	-5,33	-3,45	-24,02
1997/98	27,73	19,67	20,09	-4,62
	5,53	-1,12	-0,77	-21,20

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro 8.

en pesetas corrientes en las explotaciones E-1 y E-2 y también en las E-3 y E-4 excepto en la 93/94 y 96/97 y 97/98, en los porcentajes que aparecen señalados.

- b) Que para las explotaciones de idéntica dimensión (E-1 y E-3) y (E-2 y E-4) los porcentajes mayores corresponden siempre a las explotaciones de SECANO.
- c) Que para las explotaciones de secano (E-1 y E-2) los incrementos han sido superiores en las explotaciones de MENOR TAMAÑO (E-1).
- d) Que para las explotaciones de regadío (E-3 y E-4) los incrementos han sido superiores en las explotaciones de MENOR TAMAÑO (las excepciones de 1994/95 y 1995/96 en las explotaciones E-4 son consecuencia del precio de la patata que alcanzó precios muy superiores al de las restantes campañas).
- e) Que la campaña 95/96 fue la que mayores incrementos tuvo debido a que:
 - Los precios de los cereales, girasol, patata y remolacha estuvieron por encima de los de las campañas restantes (ver cuadro 6).
 - Al aumento de los pagos compensatorios (ver cuadro 5).

Por otra parte, los pagos compensatorios han tenido una importancia creciente en el porcentaje de los ingresos obtenidos en las distintas explotaciones, consecuencia del incremento de los pagos compensatorios. La importancia, que sobre el total de los ingresos han tenido aparece resumida en el cuadro 10.

Cuadro 10

IMPORTANCIA DE LOS PAGOS COMPENSATORIOS
SOBRE LOS INGRESOS TOTALES (en %)

1993/94	24,59	27,15	19,95	20,66
1994/95	28,56	31,62	17,96	18,98
1995/96	26,67	31,52	16,04	15,62
1996/97	33,02	35,06	19,96	26,64
1997/98	30,81	33,07	19,10	25,25

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro 8.

Analizando el cuadro anterior se observa:

- a) Que la importancia de las Ayudas Compensatorias sobre el total de los ingresos ha ido creciendo con el paso del tiempo a causa del incremento de los valores unitarios. Este efecto se mantiene excepto en el caso de las explotaciones E-4, debido a la menor importancia que tienen los cultivos subvencionados.
- b) Estos porcentajes son siempre superiores en seco que en regadío (ya que en regadío hay cultivos como la patata y remolacha, por los que no se reciben pagos compensatorios).
- c) Que a igual orientación (seco o regadío) los mayores porcentajes se dan en las explotaciones de mayor tamaño.
- d) Que la campaña en que los porcentajes fueron menores fue 1995/96 a causa del mayor valor que tuvieron los ingresos de producción, lo que hace menores los efectos de los pagos compensatorios.

La introducción del sistema de pagos compensatorios ha supuesto para los agricultores la eliminación del riesgo de total dependencia de sus ingresos de la producción. Así, considerando los ingresos de la campaña 92/93 como punto de referencia, la importancia de los pagos compensatorios anuales ha sido la que se recoge en el cuadro 11.

Analizando el cuadro anterior se observa:

- a) Que los pagos compensatorios supone un % importante de los ingresos de 1992, que en pesetas constantes supera el 25% en las explotaciones de seco y el 16% en las de regadío.
- b) Que tienen mayor importancia en SECANO que en REGADÍO, debido a los cultivos que tienen las explotaciones y que todos ellos tienen subvención.
- c) Que a igualdad de orientación, tienen mayor importancia en las explotaciones de mayor dimensión en seco y en las de menor dimensión en regadío.

Cuadro 11

IMPORTANCIA DE LOS PAGOS COMPENSATORIOS EN RELACIÓN
CON LOS INGRESOS 1992/93 (en ptas. corrientes/ptas. constantes)

1993/94	27,54	28,69	16,83	17,82
	26,34	27,43	16,10	17,05
1994/95	34,50	36,32	20,66	22,05
	31,51	33,17	18,86	20,14
1995/96	34,98	40,33	19,79	21,26
	30,51	35,18	17,26	18,55
1996/97	39,26	39,39	22,88	24,02
	33,07	33,18	19,27	20,24
1997/98	39,36	39,58	22,94	24,08
	32,52	32,70	18,95	19,90

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las RENTAS DISPONIBLES (diferencia entre los cobros y pagos que realiza el empresario a lo largo del año) y que es la cantidad con la que cuenta el empresario para la retribución de su trabajo, amortización de sus activos y retribución del capital invertido se llega a los valores que figuran en el cuadro 12.

Los incrementos de la Renta Disponible producidos por la Reforma de la PAC figuran en el cuadro 13.

Del análisis del cuadro 13 se desprende:

- a) Que las rentas disponibles se han incrementado con relación a la de 1992, con alguna excepción en el caso de los cultivos de regadío.

Cuadro 12

RENTA DISPONIBLE EN LAS DISTINTAS EXPLOTACIONES
(en ptas. corrientes/ptas. constantes 1992)

1992/93	686.630	686.630	1.565.392	1.565.392	1.129.751	1.129.751	2.367.739	2.367.739
1993/94	869.713	831.784	2.007.007	1.919.479	632.038	604.474	4.635.552	4.433.389
1994/95	999.840	913.096	2.308.859	2.108.547	1.489.172	1.359.974	3.431.507	3.133.796
1995/96	1.215.640	1.060.583	2.875.761	2.508.952	1.795.649	1.566.611	4.797.629	4.185.682
1996/97	970.045	817.224	2.223.694	1.873.373	1.482.466	1.248.918	1.842.663	1.552.370
1997/98	1.093.005	903.011	2.439.302	2.015.286	1.591.584	1.314.924	2.045.029	1.689.548

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 13

INCREMENTOS PORCENTUALES EN LA RENTA DISPONIBLE CON RELACIÓN A LA DE 1992
(en ptas. corrientes/ptas. constantes 1992)

1993/94	26,66	28,21	-44,06	95,78
	21,14	22,62	-46,49	87,24
1994/95	45,62	47,49	31,81	44,92
	32,98	34,70	20,38	32,35
1995/96	77,04	83,71	58,94	102,62
	54,46	60,28	38,67	76,78
1996/97	41,28	42,05	31,22	-22,18
	19,01	19,67	10,55	-34,44
1997/98	59,18	55,83	40,88	-13,63
	31,51	28,74	16,40	-28,64

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro 12.

- b) Que los incrementos que se han producido en las explotaciones de SECANO son superiores a las de REGADÍO.
- c) Que a igualdad de dedicación los incrementos mayores se producen en las explotaciones de MENOR DIMENSIÓN en secano, al igual que en los de regadío.
- d) Que la campaña mejor, desde el punto de vista de la Renta Disponible ha sido la 95/96, bajo las hipótesis consideradas.

4. LA AGENDA 2000 Y SUS EFECTOS

En 1997 tuvo lugar la presentación por la Comisión Europea al Parlamento y al Consejo de la «Agenda 2000» con los nuevos retos que debía afrontar la Unión Europea y que pueden concretarse en:

- la ampliación a los Países de la Europa Central y Oriental (PECOS),
- la futura financiación de la Unión Europea,
- la reforma de las políticas comunes, en particular la PAC y la política estructural financiada por los Fondos.

Se analizaron varias opciones de evolución: reforma radical y mantenimiento del «status quo» y profundización de la Reforma de 1992. Esta última fue considerada la opción más viable desde el punto de vista interno y del contexto internacional y contemplaba la reducción de la intervención en los mercados, para aproximar los precios interiores a los internacionales, la reducción progresiva de las ayudas directas a la producción agraria y la integración de las políticas agrarias y medioambientales.

A partir del año 2000 los cambios deben ser más profundos, ya que los principales condicionantes del futuro de la PAC habrán tenido lugar en ese momento.

En resumen, las tendencias fundamentales son la reducción de las políticas protectoras y de compensación de precios y las restricciones cuantitativas (cuotas de leche, retirada de tierras, etc.) que crean ineficiencia en la producción, incrementan los costes administrativos, fomentan la competitividad y eficacia de la agricultura europea.

Los Acuerdos a los que se han llegado para la Agenda 2000, ya ha aprobada, han sido los que figuran en el cuadro 14.

Cuadro 14

ACUERDOS DE LA AGENDA 2000 PARA CULTIVOS HERBÁCEOS

Conceptos	Situación actual	Agenda 2000	Financiación	Requisitos
Precio de intervención	119,19 ecus/tm	110,25 euro/tm	101,31 euro/tm	Pendiente
Incremento mensual	1,00 ecus/tm	1 euro/tm	1 euro/tm	Idem
Ayuda cereales	54,34 ecus/tm	58,67 euro/tm	63 euro/tm	Idem
Ayuda Oleaginosas	94,24 ecus/tm	81,74 euro/tm	72,37 euro/tm	63
Ayuda lino	105,10 ecus/tm	88,26 euro/tm	75,63 euro/tm	63
Ayuda abandono obligatorio	68,83 ecus/tm	65,92 euro/tm	63	63
Ayuda trigo duro	344,4 ecus/tm	Se mantiene igual		
Plazos de pago	16/10 al 31/12	16/1 al 31/1. Se retrasan		
Maíz	Rendimiento separado Superficie base separada	Se equipara rendimiento con otros cereales Se incorpora a los demás cultivos		
Abandono obligatorio	Teórico 17,5%, Real 5% en 1997	10%		
Distribución superficie	Asignación cuotas regionales con posibilidades de compensar	17 superficies regionales independientes		

Para cuantificar los efectos económicos de la Agenda 2000 sobre los resultados de las explotaciones se han estudiado, en la misma tipología de explotaciones, las siguientes situaciones:

- a) Valoración de los ingresos por producción a un precio equivalente a la media de las cinco últimas campañas.
Dentro de esta situación se han considerado dos planteamientos:
 - a.1) El agricultor, pese a la modificación de las subvenciones aprobadas, mantiene la misma superficie de girasol.
 - a.2) El agricultor opta por el abandono del girasol dedicando la superficie dejada libre a cebada.
- b) Valoración de los ingresos por producción a un precio equivalente al de la última campaña.

Dentro de este escenario se han considerado dos subescenarios similares a los del caso anterior. En este caso los Pagos Directos, anteriormente Pagos Compensatorios, son coincidentes con los obtenidos en la situación anterior.

- c) Valoración de los ingresos por producción a un precio equivalente al de la última campaña, reducido en un 7,5% para el primer año y reducido otro 7,5% adicional en el segundo y sucesivos. Ello es consecuencia de que se piensa que al disminuir los precios de intervención en un 15%, en dos fases anuales iguales del 7,5%, en similar proporción pueden hacerlo los de mercado. Vuelven a considerarse las opciones de mantenimiento o abandono del girasol. Los Pagos Directos son coincidentes, a igualdad de condiciones con los correspondientes a los de las otras situaciones.

5. IMPACTO DE LA AGENDA 2000 SOBRE LAS EXPLOTACIONES DE ARÉVALO-MADRIGAL

Para evaluar el impacto que la Agenda 2000 va a originar sobre los resultados económicos de las explotaciones de la Comarca de Arévalo-Madrigal se ha considerado el incremento del 10% en los rendimientos asignados en el Plan de Regionalización que ha sido aprobado por el Consejo de Agricultura de la UE para los rendimientos históricos de los cereales. Se asigna, así, un rendimiento de 2,42 tm/ha para los cereales de secano y de 3,96 tm/ha para los cereales de regadío sin incluir el maíz.

Con la aplicación de estos nuevos rendimientos comarcales y para un valor del Euro de 166,386 ptas., las cuantías de los pagos directos, a partir de la campaña 2000/2001, son los que aparecen en el cuadro 15.

Comparando estos valores con los del cuadro 5, se ve que la Agenda 2000 incrementa la cuantía de los pagos directos, incluso a partir de la campaña 2001/2002 aún algo más, en el caso de los cereales, pero no en el del girasol que van decreciendo con el paso de los años.

Cuadro 15

PAGOS DIRECTOS (ptas./ha)

Cereales (S)	23.624	25.366	25.366
Cereales (R)	36.510	29.203	39.203
Girasol (S)	32.913	29.064	25.366
Retirada (S)	26.543	25.366	25.366

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 16

INGRESOS DE LAS EXPLOTACIONES TIPO 1 EN LOS TRES ESCENARIOS

Campañas	Cultivos	Pagos directos	Escenario 1			Escenario 2			Escenario 3		
			I. Producc.	I. Totales	Δ%	I. Producc.	I. Totales	Δ%	I. Producc.	I. Totales	Δ%
2000/01	Con girasol	784.454	1.504.834	2.269.288		1.529.297	2.293.751		1.426.595	2.191.049	
	Sin girasol	708.720	1.707.528	2.416.248	6,48	1.732.447	2.441.167	6,42	1.617.165	2.325.885	6,15
2001/02	Con girasol	783.168	1.504.834	2.288.002		1.529.297	2.312.465		1.323.390	2.106.558	
	Sin girasol	760.980	1.707.528	2.468.508	7,89	1.732.447	2.493.427	7,83	1.471.242	2.232.222	5,96
2002/03	Con girasol	760.980	1.504.834	2.265.814		1.529.297	2.290.277		1.323.390	2.084.370	
	Sin girasol	760.980	1.707.528	2.468.508	6,48	1.732.447	2.493.427	8,87	1.471.242	2.232.222	7,09

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 17

INGRESOS DE LAS EXPLOTACIONES TIPO 2 EN LOS TRES ESCENARIOS

Campañas	Cultivos	Pagos directos	Escenario 1			Escenario 2			Escenario 3		
			I. Producc.	I. Totales	Δ%	I. Producc.	I. Totales	Δ%	I. Producc.	I. Totales	Δ%
2000/01	Con girasol	1.758.246	3.419.058	5.177.304		3.458.998	5.217.244		3.225.655	4.983.901	
	Sin girasol	1.665.356	3.756.881	5.422.237	4,73	3.797.581	5.462.933	4,71	3.543.271	5.208.627	4,50
2001/02	Con girasol	1.812.600	3.419.058	5.231.658		3.458.998	5.271.598		2.991.237	4.803.837	
	Sin girasol	1.775.620	3.756.881	5.532.501	5,75	3.797.581	5.573.201	5,72	3.287.658	5.063.278	5,40
2002/03	Con girasol	1.775.620	3.419.058	5.194.678		3.458.998	5.234.618		2.991.237	4.766.857	
	Sin girasol	1.775.620	3.756.881	5.532.501	6,50	3.797.581	5.573.201	6,47	3.287.658	5.063.278	6,22

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 18

INGRESOS DE LAS EXPLOTACIONES TIPO 3 EN LOS TRES ESCENARIOS

Campañas	Cultivos	Pagos Directos	Escenario 1			Escenario 2			Escenario 3		
			I. Produc.	I. Totales	Δ%	I. Produc.	I. Totales	Δ%	I. Produc.	I. Totales	Δ%
2000/01	Con girasol	738.844	2.810.398	3.549.242		2.851.872	3.590.716		2.753.504	3.492.348	
	Sin girasol	673.822	3.046.874	3.720.696	4,83	3.088.879	3.762.701	4,79	2.975.835	3.649.657	4,50
2001/02	Con girasol	749.397	2.810.398	3.559.795		2.851.872	3.601.269		2.654.624	3.404.021	
	Sin girasol	723.511	3.046.874	3.770.385	5,92	3.088.879	3.812.390	5,86	2.861.719	3.585.230	5,32
2002/03	Con girasol	723.511	2.810.398	3.533.909		2.851.872	3.575.383		2.654.624	3.378.135	
	Sin girasol	723.511	3.046.874	3.770.385	6,69	3.088.879	3.812.390	6,62	2.861.719	3.585.230	6,13

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 19

INGRESOS DE LAS EXPLOTACIONES TIPO 4 EN LOS TRES ESCENARIOS

Campañas	Cultivos	Pagos Directos	Escenario 1			Escenario 2			Escenario 3		
			I. Produc.	I. Totales	Δ%	I. Produc.	I. Totales	Δ%	I. Produc.	I. Totales	Δ%
2000/01	Con girasol	1.617.608	6.775.386	8.392.994		6.445.973	8.063.581		6.236.309	7.853.917	
	Sin girasol	1.468.984	7.317.279	8.786.263	4,69	6.987.704	8.456.688	4,87	6.744.494	8.213.478	4,56
2001/02	Con girasol	1.636.476	6.775.386	8.411.862		6.445.973	8.082.449		6.025.563	7.662.039	
	Sin girasol	1.577.308	7.317.279	8.894.587	5,74	6.987.704	8.565.012	5,97	6.449.836	8.027.144	4,76
2002/03	Con girasol	1.577.308	6.775.386	8.325.694		6.445.973	8.023.281		6.025.563	7.602.871	
	Sin girasol	1.577.308	7.317.279	8.894.587	6,49	6.987.704	8.565.012	6,75	6.449.836	8.027.144	5,58

Fuente: Elaboración propia.

Para la combinación de hipótesis y escenarios ya comentados, se llega a los resultados que figuran en los cuadros 16 a 19.

Del análisis de los cuadros anteriores se desprende que el abandono del girasol resulta favorable para el agricultor, ya que mediante su sustitución por cebada consigue un incremento de sus ingresos que varía entre el 4,50 y el 7,89% según campañas y escenarios.

Los ingresos totales se mantienen prácticamente constantes en los escenarios 1 y 2, con independencia de que tengan o no girasol. Por el contrario, en el escenario 3, disminuyen de manera moderada tanto con girasol como sin girasol.

Para medir la importancia de los Pagos Directos en relación con los ingresos totales en los distintos escenarios se ha elaborado el cuadro 20. Se observa que en las explotaciones tipo 1 y tipo 2, que sólo tienen cultivos de secano, la importancia de los Pagos Directos es mayor que en las explotaciones que cuentan además con cultivos de regadío. En las primeras está en torno al 33% mientras que en las segundas es del 20%. En las explotaciones en las que se mantiene el girasol la importancia relativa de los Pagos Directos es superior a la de las explotaciones en las que desaparece, con una disminución que se sitúa en torno al 2-3%. De los tres escenarios considerados la mayor importancia se da en el escenario 3, al haber disminuido los ingresos por producción.

En el cuadro 21 se han comparado los ingresos de las explotaciones en la situación actual con los de la aplicación de la Agenda 2000. Se han calculado los ingresos en pesetas corrientes de cada año y los incrementos que representan sobre los ingresos de la campaña 97/98.

Suponiendo una tasa de actualización del 0,02, para convertirlos en pesetas constantes, se pueden ver en el cuadro 22, los efectos de la Agenda 2000 sobre las explotaciones. De manera general se ve que las explotaciones en las que se mantiene el girasol, con la excepción de las de tipo 2, el efecto de la Agenda 2000 es favorable cuando se hace el análisis en pesetas corrientes, pero no en pesetas constantes. Si se sustituye el girasol, el efecto es favorable en las explotaciones 1, 2 y 3 en los escenarios 1 y 2 y en las explotaciones tipo 4, escenario 1, mientras que en las restantes situaciones el efecto es negativo.

6. CONCLUSIONES

Tras el análisis de los efectos de la Reforma de la PAC sobre los resultados de las explotaciones agrícolas de la comarca de Arévalo-Madrigal, supuestas las hipótesis consideradas, puede afirmarse que ésta ha sido FAVORABLE para los agricultores ya que se han producido:

Cuadro 20

**IMPORTANCIA DE LOS PAGOS DIRECTOS SOBRE LOS INGRESOS TOTALES
EN LOS DISTINTOS ESCENARIOS**

Explotaciones Tipo 1				
	Con girasol	33,69	33,33	34,88
2000/01	Sin girasol	29,33	29,03	30,47
2001/02	Con girasol	34,23	33,87	37,17
	Sin girasol	30,83	30,52	34,09
Ss	Con girasol	33,58	33,23	36,51
	Sin girasol	30,83	30,52	34,09
Explotaciones Tipo 2				
2000/01	Con girasol	33,96	33,70	35,28
	Sin girasol	30,71	30,48	31,97
2001/02	Con girasol	34,64	34,38	37,73
	Sin girasol	32,09	31,86	35,06
Ss	Con girasol	34,18	33,92	37,25
	Sin girasol	32,09	31,86	35,06
Explotaciones Tipo 3				
2000/01	Con girasol	20,81	20,58	21,16
	Sin girasol	18,11	17,91	18,46
2001/02	Con girasol	21,05	20,81	22,01
	Sin girasol	19,19	18,98	20,18
Ss	Con girasol	20,47	20,24	21,42
	Sin girasol	19,19	18,98	20,18
Explotaciones Tipo 4				
2000/01	Con girasol	19,27	20,06	20,60
	Sin girasol	16,72	17,37	17,89
2001/02	Con girasol	19,45	20,25	21,35
	Sin girasol	17,73	18,41	19,65
Ss	Con girasol	18,88	19,66	20,75
	Sin girasol	17,73	18,41	19,65

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 21

COMPARACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS EXPLOTACIONES EN LA SITUACIÓN ACTUAL Y CON LA APLICACIÓN DE LA AGENDA 2000

	Ejemplo 1		Ejemplo 2		Ejemplo 3		Ejemplo 4	
	EXPLOTACIONES TIPO 1		EXPLOTACIONES TIPO 1		EXPLOTACIONES TIPO 1		EXPLOTACIONES TIPO 1	
	Con granos	Sin granos	Con granos	Sin granos	Con granos	Sin granos	Con granos	Sin granos
1997/98	2.210.555	-	2.210.555	-	2.210.555	-	2.210.555	-
2000/01	2.269.288	2,6	2.416.248	9,3	2.293.751	3,7	2.441.167	10,4
2001/02	2.288.002	3,5	2.468.508	11,67	2.312.465	4,6	2.493.427	12,79
Ss	2.265.814	2,5	2.468.508	11,67	2.290.277	3,6	2.493.427	12,79
EXPLOTACIONES TIPO 2								
1997/98	4.506.128	-	4.506.128	-	4.506.128	-	4.506.128	-
2000/01	5.177.304	14,9	5.422.237	20,3	5.217.244	15,8	5.462.937	21,2
2001/02	5.231.658	16,1	5.532.501	22,8	5.271.598	17,0	5.573.201	23,7
Ss	5.194.678	15,3	5.532.501	22,8	5.234.618	16,2	5.573.201	23,7
EXPLOTACIONES TIPO 3								
1997/98	3.504.530	-	3.504.530	-	3.504.530	-	3.504.530	-
2000/01	3.549.242	1,3	3.720.696	6,2	3.590.716	2,4	3.762.701	7,3
2001/02	3.559.795	1,6	3.770.385	7,6	3.601.269	2,7	3.812.390	8,8
Ss	3.533.909	0,8	3.770.385	7,6	3.575.383	2,0	3.812.390	8,8
EXPLOTACIONES TIPO 4								
1997/98	8.275.666	-	8.275.666	-	8.275.666	-	8.275.666	-
2000/01	8.392.994	1,4	8.786.263	6,2	8.063.581	2,5	8.456.688	2,2
2001/02	8.411.862	1,6	8.894.587	7,5	8.082.449	2,3	8.565.012	3,5
Ss	8.352.694	0,9	8.894.587	7,5	8.023.281	3,0	8.565.012	3,5
EXPLOTACIONES TIPO 5								
1997/98	2.210.555	-	2.210.555	-	2.210.555	-	2.210.555	-
2000/01	2.269.288	2,6	2.416.248	9,3	2.293.751	3,7	2.441.167	10,4
2001/02	2.288.002	3,5	2.468.508	11,67	2.312.465	4,6	2.493.427	12,79
Ss	2.265.814	2,5	2.468.508	11,67	2.290.277	3,6	2.493.427	12,79
EXPLOTACIONES TIPO 6								
1997/98	4.506.128	-	4.506.128	-	4.506.128	-	4.506.128	-
2000/01	5.177.304	14,9	5.422.237	20,3	5.217.244	15,8	5.462.937	21,2
2001/02	5.231.658	16,1	5.532.501	22,8	5.271.598	17,0	5.573.201	23,7
Ss	5.194.678	15,3	5.532.501	22,8	5.234.618	16,2	5.573.201	23,7
EXPLOTACIONES TIPO 7								
1997/98	3.504.530	-	3.504.530	-	3.504.530	-	3.504.530	-
2000/01	3.549.242	1,3	3.720.696	6,2	3.590.716	2,4	3.762.701	7,3
2001/02	3.559.795	1,6	3.770.385	7,6	3.601.269	2,7	3.812.390	8,8
Ss	3.533.909	0,8	3.770.385	7,6	3.575.383	2,0	3.812.390	8,8
EXPLOTACIONES TIPO 8								
1997/98	8.275.666	-	8.275.666	-	8.275.666	-	8.275.666	-
2000/01	8.392.994	1,4	8.786.263	6,2	8.063.581	2,5	8.456.688	2,2
2001/02	8.411.862	1,6	8.894.587	7,5	8.082.449	2,3	8.565.012	3,5
Ss	8.352.694	0,9	8.894.587	7,5	8.023.281	3,0	8.565.012	3,5
EXPLOTACIONES TIPO 9								
1997/98	2.210.555	-	2.210.555	-	2.210.555	-	2.210.555	-
2000/01	2.269.288	2,6	2.416.248	9,3	2.293.751	3,7	2.441.167	10,4
2001/02	2.288.002	3,5	2.468.508	11,67	2.312.465	4,6	2.493.427	12,79
Ss	2.265.814	2,5	2.468.508	11,67	2.290.277	3,6	2.493.427	12,79
EXPLOTACIONES TIPO 10								
1997/98	4.506.128	-	4.506.128	-	4.506.128	-	4.506.128	-
2000/01	5.177.304	14,9	5.422.237	20,3	5.217.244	15,8	5.462.937	21,2
2001/02	5.231.658	16,1	5.532.501	22,8	5.271.598	17,0	5.573.201	23,7
Ss	5.194.678	15,3	5.532.501	22,8	5.234.618	16,2	5.573.201	23,7
EXPLOTACIONES TIPO 11								
1997/98	3.504.530	-	3.504.530	-	3.504.530	-	3.504.530	-
2000/01	3.549.242	1,3	3.720.696	6,2	3.590.716	2,4	3.762.701	7,3
2001/02	3.559.795	1,6	3.770.385	7,6	3.601.269	2,7	3.812.390	8,8
Ss	3.533.909	0,8	3.770.385	7,6	3.575.383	2,0	3.812.390	8,8
EXPLOTACIONES TIPO 12								
1997/98	8.275.666	-	8.275.666	-	8.275.666	-	8.275.666	-
2000/01	8.392.994	1,4	8.786.263	6,2	8.063.581	2,5	8.456.688	2,2
2001/02	8.411.862	1,6	8.894.587	7,5	8.082.449	2,3	8.565.012	3,5
Ss	8.352.694	0,9	8.894.587	7,5	8.023.281	3,0	8.565.012	3,5
EXPLOTACIONES TIPO 13								
1997/98	2.210.555	-	2.210.555	-	2.210.555	-	2.210.555	-
2000/01	2.269.288	2,6	2.416.248	9,3	2.293.751	3,7	2.441.167	10,4
2001/02	2.288.002	3,5	2.468.508	11,67	2.312.465	4,6	2.493.427	12,79
Ss	2.265.814	2,5	2.468.508	11,67	2.290.277	3,6	2.493.427	12,79
EXPLOTACIONES TIPO 14								
1997/98	4.506.128	-	4.506.128	-	4.506.128	-	4.506.128	-
2000/01	5.177.304	14,9	5.422.237	20,3	5.217.244	15,8	5.462.937	21,2
2001/02	5.231.658	16,1	5.532.501	22,8	5.271.598	17,0	5.573.201	23,7
Ss	5.194.678	15,3	5.532.501	22,8	5.234.618	16,2	5.573.201	23,7
EXPLOTACIONES TIPO 15								
1997/98	3.504.530	-	3.504.530	-	3.504.530	-	3.504.530	-
2000/01	3.549.242	1,3	3.720.696	6,2	3.590.716	2,4	3.762.701	7,3
2001/02	3.559.795	1,6	3.770.385	7,6	3.601.269	2,7	3.812.390	8,8
Ss	3.533.909	0,8	3.770.385	7,6	3.575.383	2,0	3.812.390	8,8
EXPLOTACIONES TIPO 16								
1997/98	8.275.666	-	8.275.666	-	8.275.666	-	8.275.666	-
2000/01	8.392.994	1,4	8.786.263	6,2	8.063.581	2,5	8.456.688	2,2
2001/02	8.411.862	1,6	8.894.587	7,5	8.082.449	2,3	8.565.012	3,5
Ss	8.352.694	0,9	8.894.587	7,5	8.023.281	3,0	8.565.012	3,5
EXPLOTACIONES TIPO 17								
1997/98	2.210.555	-	2.210.555	-	2.210.555	-	2.210.555	-
2000/01	2.269.288	2,6	2.416.248	9,3	2.293.751	3,7	2.441.167	10,4
2001/02	2.288.002	3,5	2.468.508	11,67	2.312.465	4,6	2.493.427	12,79
Ss	2.265.814	2,5	2.468.508	11,67	2.290.277	3,6	2.493.427	12,79
EXPLOTACIONES TIPO 18								
1997/98	4.506.128	-	4.506.128	-	4.506.128	-	4.506.128	-
2000/01	5.177.304	14,9	5.422.237	20,3	5.217.244	15,8	5.462.937	21,2
2001/02	5.231.658	16,1	5.532.501	22,8	5.271.598	17,0	5.573.201	23,7
Ss	5.194.678	15,3	5.532.501	22,8	5.234.618	16,2	5.573.201	23,7
EXPLOTACIONES TIPO 19								
1997/98	3.504.530	-	3.504.530	-	3.504.530	-	3.504.530	-
2000/01	3.549.242	1,3	3.720.696	6,2	3.590.716	2,4	3.762.701	7,3
2001/02	3.559.795	1,6	3.770.385	7,6	3.601.269	2,7	3.812.390	8,8
Ss	3.533.909	0,8	3.770.385	7,6	3.575.383	2,0	3.812.390	8,8
EXPLOTACIONES TIPO 20								
1997/98	8.275.666	-	8.275.666	-	8.275.666	-	8.275.666	-
2000/01	8.392.994	1,4	8.786.263	6,2	8.063.581	2,5	8.456.688	2,2
2001/02	8.411.862	1,6	8.894.587	7,5	8.082.449	2,3	8.565.012	3,5
Ss	8.352.694	0,9	8.894.587	7,5	8.023.281	3,0	8.565.012	3,5
EXPLOTACIONES TIPO 21								
1997/98	2.210.555	-	2.210.555	-	2.210.555	-	2.210.555	-
2000/01	2.269.288	2,6	2.416.248	9,3	2.293.751	3,7	2.441.167	10,4
2001/02	2.288.002	3,5	2.468.508	11,67	2.312.465	4,6	2.493.427	12,79
Ss	2.265.814	2,5	2.468.508	11,67	2.290.277	3,6	2.493.427	12,79
EXPLOTACIONES TIPO 22								
1997/98	4.506.128	-	4.506.128	-	4.506.128	-	4.506.128	-
2000/01	5.177.304	14,9	5.422.237	20,3	5.217.244	15,8	5.462.937	21,2
2001/02	5.231.658	16,1	5.532.501	22,8	5.271.598	17,0	5.573.201	23,7
Ss	5.194.678	15,3	5.532.501	22,8	5.234.618	16,2	5.573.201	23,7
EXPLOTACIONES TIPO 23								
1997/98	3.504.530	-	3.504.530	-	3.504.530	-	3.504.530	-
2000/01	3.549.242	1,3	3.720.696	6,2	3.590.716	2,4	3.762.701	7,3
2001/02	3.559.795	1,6	3.770.385	7,6	3.601.269	2,7	3.812.390	8,8
Ss	3.533.909	0,8	3.770.385	7,6	3.575.383	2,0	3.812.390	8,8
EXPLOTACIONES TIPO 24								
1997/98	8.275.666	-	8.275.666	-	8.275.666	-	8.275.666	-
2000/01	8.392.994	1,4	8.786.263	6,2	8.063.581	2,5	8.456.688	2,2
2001/02	8.411.862	1,6	8.894.587	7,5	8.082.449	2,3	8.565.012	3,5
Ss	8.352.694	0,9	8.894.587	7,5	8.023.281	3,0	8.565.012	3,5
EXPLOTACIONES TIPO 25								
1997/98	2.210.555	-	2.210.555	-	2.210.555	-	2.210.555	-
2000/01	2.269.288	2,6	2.416.248	9,3	2.293.751	3,7	2.441.167	10,4
2001/02	2.288.002	3,5	2.468.508	11,67	2.312.465	4,6	2.493.427	12,79
Ss	2.265.814</							

Cuadro 22

EFFECTOS FAVORABLES (F) O DESFAVORABLES (D) DE LA AGENDA 2000 SOBRE LAS EXPLOTACIONES DE AREVALO-MADRICAL

	Explotaciones Tipo 1						Explotaciones Tipo 2						Explotaciones Tipo 3						Explotaciones Tipo 4					
	Escenario 1		Escenario 2		Escenario 3		Escenario 1		Escenario 2		Escenario 3		Escenario 1		Escenario 2		Escenario 3		Escenario 1		Escenario 2		Escenario 3	
	Con plata	Con grasa	Con plata	Con grasa	Con plata	Con grasa	Con plata	Con grasa	Con plata	Con grasa	Con plata	Con grasa	Con plata	Con grasa	Con plata	Con grasa	Con plata	Con grasa	Con plata	Con grasa	Con plata	Con grasa	Con plata	Con grasa
Plas corrient.	F	F	F	F	D	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	D
Plas constant.	D	F	D	F	D	D	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	D

Fuente: Elaboración propia.
 F = Efecto favorable.
 D = Efecto desfavorable.

- **INCREMENTOS** en los **INGRESOS** de todas las explotaciones, con excepciones en las campañas 93/94 y 96/97.
- **MAYOR SEGURIDAD** de los ingresos al venir, en parte, garantizados por los Pagos Compensatorios en proporciones que varían entre el 26-35% en secano y entre el 16 y 26% en las explotaciones con regadío, según tamaño y dedicación de las explotaciones.
- **INCREMENTO** de la **RENTA DISPONIBLE** de los titulares de las explotaciones con excepciones para el caso de las explotaciones de regadío, debido a los precios de la patata en los años 93, 96 y 97, que fueron inferiores a las de 1992.

Puede también afirmarse que:

- Los mayores incrementos se han producido en las **EXPLOTACIONES** de **SECANO**. Dentro de ellas en las de **MENOR DIMENSIÓN**.
- En las explotaciones de Regadío los mayores incrementos se han producido en las explotaciones de **MENOR DIMENSIÓN**

Sin embargo la Reforma de la PAC ha tenido también otros efectos:

- Se ha producido un **INCREMENTO DE LOS CUOTAS DE ARRENDAMIENTO** con el consiguiente incremento de coste para el arrendatario y un incremento de ingresos para el arrendador.
- Se ha producido un **CRECIMIENTO DEL PRECIO DE LA TIERRA** lo que ha dificultado el acceso a la propiedad. Ha producido, igualmente, un incremento del patrimonio del propietario, así como un incremento de los costes de oportunidad del capital invertido, lo que ha originado una disminución del beneficio.
- Se ha producido un **CAMBIO DEL SISTEMA DE TENENCIA DE LA TIERRA** desplazándose del arrendamiento a la aparcería.
- **EL CESE DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA** por parte de los agricultores no ha supuesto, prácticamente, transacción de tierra, al pasar al sistema de aparcería.
- Como consecuencia del incremento de la **RENTA DISPONIBLE** ha tenido lugar un renovación del parque de maquinaria.

La entrada en vigor de la Agenda 2000 se supone va a dar lugar a las siguientes consecuencias:

- Conveniencia del **ABANDONO DEL GIRASOL** debido a que la disminución de los pagos directos de este cultivo hacen pensar en su sustitución por cereal. En este caso los ingresos aumentarían entre un 4,5 y un 8,5%.
- Los **PAGOS DIRECTOS** se incrementarán en todas las explotaciones. Su importancia en relación a los ingresos totales es, aproximadamente, del 33% en las explotaciones de secano y del 20% en las que además tienen regadío.

- Los Ingresos Totales se mantienen prácticamente constantes, en pesetas corrientes, en todos los escenarios considerados, a partir de la entrada en vigor de la Agenda 2000.
- Comparando los ingresos futuros con los de la situación actual, aumentan en todos los casos en los escenarios 1 y 2 (valoración de los productos al precio medio de las cinco últimas campañas y valoración al precio de la última campaña) siendo mayores estos aumentos en las de secano que en las de regadío. En el caso de secano favorece más a las de mayor tamaño mientras que en regadío es indistinto. En el escenario 3 (valoración de los productos con descensos del 7,5% anual) sólo es favorable en las explotaciones tipo 2. Si se elimina el girasol también lo es en la 1 y en la 3, siendo siempre desfavorable en la 4.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, R. *et al.* (1995): «La estructura productiva, costes de producción y resultados de las explotaciones de Arévalo-Madrigal (Ávila)». *Monografía INIA*.
- ALONSO, R.; IRURETAGOYENA, M. T. y SERRANO, A. (1993): «Efectos económicos del incremento de tamaño de las explotaciones tras la Reforma de la PAC. El caso de Arévalo-Madrigal». *Investigación Agraria*. INIA. Vol. 8, 3.
- ALONSO, R.; IRURETAGOYENA, M. T. y SERRANO, A. (1993): «Repercusiones de la entrada en vigor de la nueva PAC en los resultados económicos de las explotaciones. El caso de Arévalo-Madrigal (Ávila)». *Revista de Estudios Agrosociales*, 163.
- ARRIVE, J. M. (1994): «Política Agrícola Común». *Techniques agricoles*, 19: pp. 1-25.
- BARDAJÍ, I. *et al.* (1995): «Estrategias diferenciales de respuestas en las explotaciones cerealistas de secano ante la nueva política agrícola». *Revista Española de Economía Agraria*, 173 (3): pp. 9-29.
- BUCKWELL, A. y SUMPSE, J. M. (1996): «La PAC del futuro a debate». *Revista Española de Economía Agraria*, 176-177.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1997): «CAP 2000». *Working document. Situation and Outlook Cereals, Oilseeds and Protein Crops*. Directorate Generale for Agriculture (DGVI). Bruselas, julio 1997, 92 págs.
- CHAYA, C. (1997): «Un modelo sectorial de la agricultura en una región española para el análisis de los efectos de la PAC». Tesis Doctoral. Universidad Politécnica de Madrid.
- INFO-LEADER (1996): «Declaración de Cork. Un medio rural con vida». Conferencia Europea sobre el Desarrollo Rural.
- JOSLING, T. (1994): «La Reforme de la PAC et son importance pour les pays industrialisés». *Economie Rurale*, 223: pp. 27-33.

- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (Varios años): «Gestión integrada de ayudas PAC. Resultados en la Agricultura y Ganadería en Castilla-León» 1992-1996.
- LAMO DE ESPINOSA, J. (1995): «Breves reflexiones sobre una década de Política Agraria Común». *El Boletín*. MAPA, julio-agosto.
- LAMO DE ESPINOSA, J. (1997): «La década perdida 1986-1996: La agricultura española en Europa». *Ed. Mundi-Prensa*.
- LAMO DE ESPINOSA, J. (1998): «La nueva política agraria de la Unión Europea». *Ed. Encuentro*.
- MAPA (1991): «Aplicación de la PAC en España. Campaña 1991-1992». Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica.
- MAPA (1993): «La nueva Política Agraria Común». *Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica*.
- MAPA (1997): «Aspectos agrarios de la Agenda 2000: Resumen y valoración». Documento de trabajo. Madrid.
- MEZA, L. (1997): «Los cultivos herbáceos en el secano de Aragón. Evaluación de objetivos productivistas y ambientales en el contexto de la PAC». (Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza).
- RIES, A. (1982): «El ABC del mercado común agrícola». *Mundi-Prensa*.
- SANCHO, J. (1994): «El medio ambiente en la PAC: impactos recientes en la agricultura española». *El Campo*, 131: pp. 9-30.
- TERUEL DOÑATE, A. (1998): «Actividad agraria y sistemas de producción de rumiantes en la comarca Jacetania (Huesca). Análisis mediante programación multicriterio». Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza.
- TIÓ, C. (1986): «La integración de la agricultura española en la Comunidad Europea». *Mundi-Prensa*.
- TRACY, M. (1991): «Perspectivas en Europa de la Política Agraria». *El Campo*, BBV: pp. 17-20.

ANEJO 1

La comarca Arévalo-Madrigal

La comarca agraria de Arévalo-Madrigal pertenece a la provincia de Ávila y está situada al norte de ésta. Tiene una superficie total de 161.811 ha, ocupando el segundo lugar, por extensión, de la provincia y el 25 de toda la Comunidad Autónoma de Castilla-León. Representa el 20,11% de la superficie provincial y el 1,77% de la autonómica.

La población ha sufrido una importante disminución desde 1950 llegando, en 1990, con 29.127 habitantes, a suponer un descenso del 39,32% con respecto a la existente en 1950. Por otra parte la población activa agraria es una población envejecida. Así, en 1992 tan sólo el 28,46% de los titulares de explotación tenía menos de 40 años. El resto se distribuía entre agricultores de edad intermedia (entre 40 y 55 años) con el 38,88%, agricultores mayores (entre 55 y 60 años) con el 17,78% y agricultores próximos a la jubilación (por encima de los 60 años) con el 14,88%.

La comarca era *eminentemente rural* ya que de los 72 municipios que la integran únicamente uno (Arévalo, con 7.384 habitantes), sobrepasaba los 2.000 habitantes.

Las tierras labradas suponían algo más del 85% de la superficie agraria total estando dedicadas prácticamente en su totalidad a cultivos herbáceos.

Los cultivos con mayor representación superficial eran *los cereales de secano* (58% de la superficie total) seguidos de los cultivos industriales con el 10% (girasol en secano y remolacha en regadío). El resto de la superficie se repartía entre varios cultivos con escasa representación, como cultivos forrajeros, leguminosas, viñedo y patata. El barbecho, pese a ocupar un 14,3% de la superficie comarcal, formaba parte de las alternativas del 45% de las explotaciones y en éstas, a veces, como un semibarbecho ya que se sembraba girasol.

En cuanto al grado de dedicación de los titulares de explotación, el 79,84% de los mismos lo hacían a tiempo completo, siendo la agricultura la principal, y la mayoría de las veces, única, fuente de ingresos. Por otro lado, el número de explotaciones con asalariados era escaso (3,5%) aunque en orden creciente según el tamaño de la explotación.

Las explotaciones de la comarca, según una muestra formada por 1.834 explotaciones, que suponían prácticamente la población total de agricultores y ganaderos de la comarca, ya que los trabajadores afiliados al Régimen Especial Agrario era de 1.840 (cuadro A).

La muestra se ha segmentado de acuerdo con los criterios fijados por la Decisión de la Comisión de la CE (7 de junio de 1985) que establece una tipología comunitaria de las explotaciones agrarias (85/377/CEE, Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 17/8/85).

La tipología de las explotaciones con implantación en la comarca es:

Cuadro A

TIPOLOGÍA DE LAS EXPLOTACIONES DE LA COMARCA EN 1992

1 (Agrícolas)	Secano	10-50 ha	357	19,5
		50-100 ha	101	5,5
	Secano y Regadío	10-50 ha	327	17,8
		50-100 ha	96	5,2
4 (Ganaderas)	Vacuno	< 10 vacas	53	2,9
		10-20 vacas	59	3,2
		20-30 vacas	43	2,3
	Ovino	< 200 ovejas	80	4,4
		200-400 ovejas	135	7,4
8 (Mixtas)	Vacuno Secano	10-50 ha	187	10,2
	Vacuno Regadío	10-50 ha	58	3,2
	Ovino Secano	10-50 ha	51	2,8

Fuente: Elaboración propia.

- Explotaciones Tipo 1. Explotaciones especializadas en grandes cultivos.
- Explotaciones Tipo 4. Explotaciones herbívoras especializadas.
- Explotaciones Tipo 8. Explotaciones mixtas cultivo-ganadería.

Dada la heterogeneidad de explotaciones de la comarca las explotaciones tipo se han definido considerando sus características más significativas: tamaño, cultivos, tipo de ganado, orientación, etc. Así se han encuadrado el 84,4% de las explotaciones de la zona. El resto corresponde a explotaciones de características heterogéneas y de escasa representatividad.

Características de las explotaciones agrícolas

Dada la diferenciación superficial y representatividad de las distintas explotaciones, se han dividido en dos orientaciones de cultivos: explotaciones de secano y explotaciones que además de secano tienen regadío. Cada una de ellas se ha estratificado en distintos tamaños para estudiar su distribución. El resumen de la representatividad de las orientaciones y estratos se recoge en el cuadro B.

De su análisis se desprende que las explotaciones de secano son superiores en número a las de secano-regadío. En ambas orientaciones el tamaño más frecuente es el correspondiente al estrato 10-50 ha, seguido del de 50-100 ha y con escasa relevancia los dos estratos extremos.

Las características de los cuatro estratos considerados aparecen en el cuadro C:

Cuadro B

DISTRIBUCIÓN SUPERFICIAL DE LAS EXPLOTACIONES

Secano	3,5	37,44	10,56	1,36	52,82
Secano-regadío	1,36	34,22	10,04	1,56	47,18

Cuadro C

CARACTERIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES TIPO

Edad del Titular (años)	49,7	49	44	46
Superficie explotación	30 ha	70 ha	30 ha	67 ha
Superficie trigo	2 ha	9 ha	0	0
Superficie cebada y/o girasol	28 ha	57 ha	23,5 ha	56 ha
Superficie de regadío	0	0	6,5 ha	11 ha
• Cebada	–	–	3,25 ha	4 ha
• Remolacha	–	–	3,25 ha	4 ha
• Patata	–	–	–	3 ha
Barbecho	0	4 ha	0	0
Potencia media del tractor	81 CV	85 CV	76 CV	86 CV
Régimen de tenencia				
• Propiedad	20	40	21,5	42
• Arrendamiento (secano)	10	30	8,5	25

El resumen de las características de las explotaciones tipo es:

a) Explotaciones de secano con una superficie entre 10-50 ha

La edad media de los agricultores era de 49,7 años. Poseen tractor de 81 CV y aperos suficientes para explotaciones de este tamaño. La superficie media era de 30 ha de la que 10 estaban en arrendamiento y 20 en propiedad. La distribución en cultivos era de 2 ha de trigo, 22 de cebada y 6 de girasol y no suelen barbechar.

Las producciones son de 2.000 kg/ha de trigo, 2.200 kg/ha de cebada y 700 kg/ha de girasol. La venta de las producciones se solía hacer desde la era, por lo que apenas si se practica el almacenamiento.

b) Explotaciones de secano con superficie entre 50-100 ha

La edad de los agricultores estaba en torno a los 49 años. Poseían tractores con una potencia media de 85 CV. El tamaño medio de la explotación era de 70 ha de las que 40 eran propias y 30 en arrendamiento. Dedicaban 4 ha a barbecho, 9 ha a trigo (4 de ellas sobre el barbecho), 47 ha a cebada y 10 a girasol. La producción unitaria era similar a la del estrato anterior.

c) Explotaciones de secano-regadío con superficie entre 10-50 ha

Los agricultores tenían una edad media de 44 años. Disponían de un tractor de 76 CV de potencia, aperos similares a las de las explotaciones de secano, y además, contaban con sembradora de remolacha, descoronadora y arrancadora.

La superficie de las explotaciones era de 30 ha de las que 23,5 eran de secano y 6,5 de regadío. El régimen de tenencia era de 8,5 ha de secano en arrendamiento y el resto en propiedad.

Destinaban 16,5 ha a cebada y 7 a girasol, en el secano. Las producciones eran similares a la de las explotaciones anteriores. No sembraban trigo. En la parte del regadío, dedicaban 3,25 ha a cebada, con un rendimiento de 4.000 kg/ha y 3,25 ha a remolacha con un rendimiento de 50.000 kg/ha.

d) Explotaciones de secano-regadío con superficie entre 50-100 ha

En este estrato la edad media de los agricultores era de 46 años. El tamaño medio de las explotaciones era de 67 ha, de las que 56 ha eran de secano y 11 de regadío. De la superficie de secano, 25 ha se tienen en arrendamiento y 31 ha en propiedad, mientras que toda la superficie de regadío era propiedad.

En el secano se dedicaban 40 ha a cebada y 16 a girasol. En regadío, los cultivos se ocupaban 4 ha de remolacha, 4 ha de cebada y 3 ha de patata.

La potencia media del tractor era de 86 CV. Cuentan con los aperos ya señalados en el estrato anterior y además con específicos para el cultivo de la patata como sembradora y arado arrancador.

RESUMEN

Evaluación de los efectos de la reforma de la PAC de 1992 y de la Agenda 2000 sobre las explotaciones agrícolas de la comarca de Arévalo-Madrigal (Ávila)

La Reforma de la PAC de 1992 supuso, entre otras cosas, la modificación del sistema de ingresos de los agricultores, eliminando la incertidumbre de gran parte de su cuantía. Su sustitución por la denominada «Agenda 2000» modificará nuevamente los ingresos.

En este trabajo se evalúan los efectos de la Reforma del 92 sobre la Renta Disponible de los agricultores y, en segundo lugar, se simulan, en distintos escenarios, las previsibles consecuencias de la Agenda 2000 sobre los ingresos de las explotaciones.

PALABRAS CLAVE: Reforma de la PAC, Agenda 2000, resultados económicos, renta disponible.

SUMMARY

Evaluation of the 1992-CAP reform and Agenda 2000 on agricultural holdings in the Arevalo-Madrigal area (Castilla y León)

The 1992 Reform of the CAP carried along a change on farmers income system. As a consequence, a great part of its uncertainty was eliminated. Now the replacement of CAP Reform by Agenda 2000 will modify farmers income again.

The main objective of this paper is to evaluate the effects of 1992 CAP Reform on farmers disposable income and to simulate the foreseeable consequences of Agenda 200 on farm revenues when different scenarios are considered.

KEYWORDS: CAP Reform, Agenda 2000, economic results, disposable income.